



Informe sobre las sesiones de cómputos distritales y municipales para las elecciones extraordinarias de gubernatura y cinco ayuntamientos en el estado de Puebla, que presenta la Secretaría Ejecutiva a los integrantes del Consejo General del Instituto Nacional Electoral

6 de junio de 2019

Contenido

1. Introducción	3
2. Sesión de trabajo previa	5
3. Sesiones especiales de cómputos distritales.....	8
4. Resultados de los cómputos distritales de la elección para la gubernatura....	13
5. Resultados de los cómputos distritales de las elecciones municipales	14

1. Introducción

El 30 de enero de 2019, el Pleno del Congreso de Puebla, emitió decreto mediante el cual se aprobó la Convocatoria a elecciones extraordinarias de la gubernatura, para concluir el periodo 2018-2024; señalando como fecha para la celebración de la jornada electoral el 2 de junio de 2019. Cabe decir, que el 15 de octubre de 2018 se emitieron las convocatorias para las elecciones extraordinarias en cinco municipios.

El 6 de febrero siguiente, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) determinó procedente *asumir totalmente la organización y realización de las elecciones extraordinarias en el estado de Puebla*, tanto para la gubernatura, como para los cinco municipios en los que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación había determinado la repetición de las elecciones por acreditarse alguna causal de nulidad (Acuerdo INE/CG40/2019).

El mismo 6 de febrero, el Consejo General del INE aprobó el *Plan integral y calendario de coordinación para el proceso electoral local extraordinario de la gubernatura y los Municipios de Ahuazotepec, Cañada Morelos, Mazapiltepec de Juárez Ocoyucan y Tepeojuma, en el estado de Puebla* (Acuerdo INE/CG43/2019).

El 18 de febrero, el Consejo General aprobó los *Lineamientos para la preparación y la realización de las sesiones de cómputo distrital y de entidad federativa de la elección de gubernatura y de 5 ayuntamientos para el proceso electoral local extraordinario 2019 en el estado de Puebla* (Acuerdo INE/CG74/2019).

El 15 de marzo de 2019, los 15 consejos distritales sesionaron para aprobar las casillas extraordinarias y especiales; y el 26 de marzo para aprobar las casillas básicas y contiguas.¹

En total, los 15 consejos distritales aprobaron la instalación de 7,671 casillas.

¹ El 27 de marzo, el Consejo Distrital 04 con cabecera en Ajalpan modificó los acuerdos A06/INE/PUE/CD04/15-03-19 y A07/INE/PUE/CD04/26-03-2019, estableciendo un nuevo número de casillas. El 11 de abril, el Consejo Distrital 13, con cabecera en Atlixco, sesionó para agregar una casilla extraordinaria mediante Acuerdo A11/PUE/CD13/09-04-2019.

El 17 y 18 de abril, los consejos de los distritos 03 Teziutlán, 08 Ciudad Serdán, 09 Puebla, 11 Puebla, 12 Puebla, y 15 Tehuacán, aprobaron modificaciones al número y ubicación de casillas. (A10/INE/PUE/CD03/18-04-2019, A11/INE/PUE/CD08/17-04-2019, A15/INE/PUE/CD09/18-04-2019, A12/INE/PUE/CD11/18-04-2019, A20/INE/PUE/CD12/17-04-2019 y A11/INE/PUE/CD15/18-04-2019, respectivamente).

Casillas aprobadas por los consejos distritales en Puebla

Distrito	Padrón electoral	Lista nominal	No. de casillas			Tipo de casillas a instalar				Total y tipos de domicilios				
			Urb.	No urb.	Total	B	C	S	E	E	OP	LP	P	Total
01	283,215	282,618	169	346	515	186	252	74	3	195	3	39	13	250
02	286,264	285,615	74	437	511	192	229	88	2	215	1	35	2	253
03	291,131	290,798	109	386	495	179	252	61	3	187	0	21	13	221
04	278,077	277,440	161	320	481	176	247	57	1	197	10	11	5	223
05	303,110	302,536	351	127	478	150	323	1	4	118	8	9	20	155
06	310,940	310,423	478	5	483	126	301	53	3	94	0	3	37	134
07	298,025	297,403	255	217	472	121	309	40	2	122	0	21	4	147
08	278,412	277,704	128	351	479	181	252	42	4	178	10	23	4	215
09	334,638	334,069	549	0	549	200	347	0	2	123	5	13	60	201
10	339,291	338,611	519	2	521	124	353	40	4	99	3	13	15	130
11	316,684	316,115	466	28	494	147	341	4	2	87	5	19	43	154
12	338,681	338,194	601	0	601	291	308	0	2	158	11	24	105	298
13	318,194	317,705	268	281	549	215	280	51	3	207	4	35	13	259
14	311,427	310,728	109	457	566	235	266	62	3	148	1	143	1	293
15	304,888	304,525	340	137	477	129	322	21	5	121	4	6	16	147
Totales	4'592,977	4'584,484	4,577	3,094	7,671	2,652	4,382	594	43	2,249	65	415	351	3,080

B: básica; C: contigua; S: extraordinaria; E: especial.

E: escuela; OP: oficina pública; LP: lugar público; P: particular.

Fuente: Sistema de Ubicación de Casillas, DEOE, con corte al 25 de mayo de 2019.

El domingo 02 de junio de 2019 se celebró la jornada electoral, en la que **se instalaron 7,671 casillas**. Esto es, el **100% de las aprobadas por los consejos distritales**.

El martes 04 de junio de 2019, los 15 consejos distritales celebraron reunión previa de trabajo y, al término de ésta, sesionaron de manera extraordinaria, para definir entre otras cuestiones, el número de grupos de trabajo a instalar para realizar el nuevo escrutinio y cómputo de paquetes electorales, el personal que auxiliaría en dichas actividades, así como los espacios al interior de las juntas distritales que serían habilitados para realizar los cómputos distritales.

Las sesiones de cómputos distritales y municipales se realizaron el miércoles 05 de junio de 2019,² de conformidad a lo establecido en los *Lineamientos para la preparación y la realización de las sesiones de cómputo distrital y de entidad federativa de la elección de gubernatura y 5 ayuntamientos para el proceso electoral local extraordinario 2019 en el estado de Puebla*, aprobado por el Consejo General el 18 de febrero de 2019 (Acuerdo INE/CG74/2019).

2. Sesión de trabajo previa

Sesión extraordinaria previa de los consejos distritales del INE

Los consejos distritales del INE en Puebla sesionaron el **martes 04 de junio de 2019**, para aprobar los acuerdos previos a la sesión de cómputo distrital a celebrarse al día siguiente. Las horas de inicio y conclusión de las sesiones se muestran a continuación.

Consejo	Hora de inicio	Hora de conclusión
01	12:16	12:55
02	11:33	12:01
03	12:11	13:11
04	11:30	12:03
05	15:37	16:05
06	12:34	13:14
07	14:13	14:43
08	17:17	18:52
09	12:30	13:32
10	13:07	13:46
11	13:47	14:27
12	11:06	11:37
13	13:12	13:49
14	11:30	11:45
15	11:00	11:32

² La sesión de cómputo en el Consejo Distrital 13, con cabecera en Atlixco, concluyó el jueves 6 de junio, debido a que se realizó el recuento total de la elección en el Municipio de Tepeojuma.

Las sesiones fueron presididas por los respectivos consejeros presidentes, con la presencia de los secretarios de Consejo. Además, estuvieron presentes los 90 consejeros electorales de los consejos distritales (seis por cada consejo distrital).

La presencia de las representaciones de los partidos políticos federales y locales se describe en la siguiente tabla.

Representantes de partidos políticos												
Consejo												Total
01	1	0	1	1	1	0	1	0	0	0	0	5
02	1	1	1	1	1	1	1	0	0	1	1	9
03	1	1	1	1	1	1	1	0	0	1	0	8
04	1	0	1	1	0	0	1	0	0	1	0	5
05	1	1	1	1	0	1	1	0	0	0	0	6
06	1	1	1	1	1	0	1	0	0	0	0	6
07	1	0	0	1	0	0	1	0	1	0	0	4
08	1	1	1	0	1	1	1	0	1	1	0	8
09	1	1	1	1	1	0	1	0	0	1	0	7
10	1	0	1	1	1	0	1	0	0	0	0	5
11	1	1	1	0	1	0	1	0	0	0	1	6
12	1	0	0	1	1	0	1	0	0	0	0	4
13	1	1	0	1	1	1	1	1	0	1	0	8
14	1	1	1	1	0	0	1	0	0	1	0	6
15	1	1	1	1	1	1	1	0	0	1	0	8
Total	15	10	12	13	11	6	15	1	2	8	2	95

Cabe destacar que estuvieron presentes los 15 vocales de Organización Electoral, 15 de Capacitación Electoral y Educación Cívica, y 15 del Registro Federal de Electores.

En las sesiones extraordinarias de los consejos distritales se aprobaron por unanimidad las siguientes determinaciones:

- Acuerdo por el que se determinan las casillas cuya votación será objeto de recuento por alguna de las causales legales.
- Acuerdo por el que se autoriza la creación e integración de los grupos de trabajo y, en su caso, puntos de recuento y se dispone que éstos se instalen de inmediato para iniciar el recuento de los votos de manera simultánea al cotejo de actas en pleno del Consejo Distrital.
- Acuerdo por el que se designa al personal de la Junta Distrital Ejecutiva y sus funciones respectivas que auxiliará en los trabajos de las sesiones especiales de cómputo de Gobernador.
- Acuerdo por el que se determina la aprobación de espacios al interior de la Junta Distrital Ejecutiva o adyacentes, para el adecuado desarrollo del recuento total o parcial de los votos de la elección de gubernatura.

Los consejos distritales también conocieron de los siguientes puntos en el orden del día:

- Informe sobre la recepción de paquetes electorales.
- Verificación sobre las medidas de seguridad en la boleta y actas electorales, así como las características y calidad del líquido indeleble en la casilla del distrito determinada por el Consejo General.
- Análisis preliminar que presenta el Consejero Presidente sobre el estado que guardan las actas de escrutinio y cómputo de las casillas instaladas el día de la jornada electoral, en función de aquellas que son susceptibles de ser escrutadas y computadas por el consejo distrital en el marco de la elección a la gubernatura; y de la elección municipal, en su caso.
- Informe sobre la logística y medidas de seguridad y custodia para el traslado de los paquetes electorales a los lugares previstos para la instalación de grupos de trabajo en las instalaciones de la junta distrital, en las que se realizará el recuento total o parcial.
- Informe del Consejero Presidente sobre los resultados del procedimiento de acreditación y sustitución de representantes de los partidos políticos ante los grupos de trabajo.

Respecto del número de actas a cotejo y recuento, así como la integración de grupos de trabajo, los consejos distritales determinaron el nuevo escrutinio y cómputo, de la manera siguiente:

Consejo distrital	Actas a cotejo	Casillas a nuevo escrutinio y cómputo	Grupos de trabajo	Puntos de recuento
01	394	121	3	6
02	363	148	3	6
03	344	151	3	6
04	308	173	3	6
05	344	134	3	6
06	244	239	3	9
07	322	150	3	6
08	373	106	3	6
09	310	239	3	9
10	351	170	3	6
11	335	159	3	6
12	341	260	3	9
13	397	152	3	6
14	465	101	3	6
15	380	97	3	6

3. Sesiones especiales de cómputos distritales

Sesión del Consejo Local

Para dar seguimiento a las sesiones de los 15 consejos distritales, el Consejo Local se instaló de manera permanente el miércoles 05 de junio de 2019, a las 08:00 horas, y concluyó el jueves 06 de junio a las 11:22 horas.

Estuvieron presentes el Consejero Presidente, el Secretario del Consejo, los seis consejeros electorales y representantes de los partidos políticos federales y locales (ver tabla); así como los vocales de Organización Electoral, de Capacitación Electoral y Educación Cívica, y del Registro Federal de Electores.

Representantes de partidos políticos												
Consejo												Total
Local	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	10

Para dicha sesión se determinó el siguiente orden del día:

1. Declaración de sesión permanente para realizar el seguimiento de las sesiones de cómputo distrital de las elecciones extraordinarias para la gubernatura y cinco elecciones municipales.
2. Informe sobre la instalación de los consejos distritales para realizar el cómputo de las elecciones extraordinarias para la gubernatura y cinco elecciones municipales.
3. Informe del Consejero Presidente sobre la segunda verificación muestral realizada por los consejos distritales.
4. Informe sobre el desarrollo y conclusión de los cómputos distritales

Durante la sesión del miércoles 5 de junio, el Consejo Local decretó cuatro recesos, el último de esa fecha fue a las 21:19 horas, para reanudar la sesión el jueves 6 de junio a las 11:00 horas, con el objetivo de informar la conclusión de los cómputos en los quince consejos distritales. Finalmente, la sesión concluyó el jueves 6 de junio a las 11:22 horas.

Sesiones de los consejos distritales

Los cómputos distritales se realizaron el miércoles 5 de junio de 2019. La instalación de los consejos distritales se realizó como se muestra a continuación.

Inicio y conclusión de las sesiones especiales de los consejos distritales

Consejo	Hora de inicio	Hora de conclusión
01	08:00	17:00
02	08:00	19:28
03	08:15	16:36
04	08:04	19:07

Consejo	Hora de inicio	Hora de conclusión
05	08:35	17:42
06	08:16	17:15
07	08:04	19:23
08	08:19	18:30
09	08:10	15:27
10	08:17	17:31
11	08:19	18:00
12	08:00	17:22
13	08:11	07:01*
14	08:09	14:22
15	08:17	14:50

*La sesión concluyó el 06 de junio de 2019.

En cada Consejo Distrital estuvieron presentes los consejeros presidentes, secretarios del Consejo, seis consejeros electorales, así como los vocales de Organización Electoral, de Capacitación Electoral y Educación Cívica, y del Registro Federal de Electores. La presencia de representantes de los partidos políticos federales y locales se muestra en el cuadro siguiente.

Representantes de partidos políticos										
Consejo										Total
01	1	1	1	1	1	0	0	1	-	6
02	1	1	1	1	1	1	1	1	0	8
03	1	1	1	1	1	0	0	1	0	6
04	1	1	1	1	1	0	0	1	0	6
05	1	1	1	1	1	1	0	1	0	7
06	1	1	1	1	1	0	0	1	0	6
07	1	1	1	1	1	0	0	1	0	6
08	1	1	1	1	1	1	1	1	0	8
09	1	1	1	1	1	0	0	1	0	6
10	1	1	1	1	1	0	0	1	0	6
11	1	1	1	1	1	0	1	1	0	7

Representantes de partidos políticos										
Consejo										Total
12	1	1	1	1	1	0	0	1	0	6
13	1	1	1	1	1	1	0	1	1	8
14	1	1	1	1	1	0	0	1	0	6
15	1	1	1	1	1	1	1	1	0	8
Total	15	15	15	15	15	5	4	15	1	100

Para la elección de **gubernatura**, se cotejaron las actas de 5,263 casillas (68.60%) de las 7,671 instaladas y se recontaron 2,408 paquetes (31.40%). La información a detalle se describe en la tabla siguiente:

Actas a cotejo y recuento				
Distrito	Cabecera distrital	Actas cotejadas (A)	Actas recontadas (B)	Total de actas (C=A+B)
01	Huauchinango	394	121	515
		77%	23%	100%
02	Cuautilulco Barrio	363	148	511
		71%	29%	100%
03	Teziutlán	344	151	495
		69%	31%	100%
04	Ajalpan	308	173	481
		64%	36%	100%
05	San Martín Texmelucan de Labastida	344	134	478
		72%	28%	100%
06	Heroica Puebla de Zaragoza	244	239	483
		51%	49%	100%
07	Tepeaca	321	151	472
		68%	32%	100%
08	Ciudad Serdán	373	106	479
		78%	22%	100%
09	Heroica Puebla de Zaragoza	310	239	549
		56%	44%	100%
10	Cholula	351	170	521
		67%	33%	100%
11	Heroica Puebla de Zaragoza	329	165	494
		67%	33%	100%
12		341	260	601

Actas a cotejo y recuento				
Distrito	Cabecera distrital	Actas cotejadas (A)	Actas recontadas (B)	Total de actas (C=A+B)
	Heroica Puebla de Zaragoza	57%	43%	100%
13	Atlixco	397	152	549
		72%	28%	100%
14	Acatlán de Osorio	464	102	566
		82%	18%	100%
15	Tehuacán	380	97	477
		80%	20%	100%
Total		5,263	2,408	7,671
		69%	31%	100%

Fuente: Sistema de Cómputos Distritales 2019.

Para el nuevo escrutinio y cómputo de votos se habilitaron las siguientes áreas: un espacio al lado de la sala de Consejo, la oficina de la Vocal de Organización Electoral y la oficina del Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Por lo que hace a las **elecciones municipales**, se cotejaron las actas de 41 casillas (41%) de las 100 instaladas y se recontaron 59 paquetes (59%). La información a detalle se encuentra en la siguiente tabla:

Actas a cotejo y recuento					
Distrito	Cabecera distrital	Municipio	Actas cotejadas (A)	Actas recontadas (B)	Total de actas (C=A+B)
02	Cuautlulco Barrio	Ahuazotepec	5	9	14
			36%	64%	100%
04	Ajalpan	Cañada Morelos	12	13	25
			48%	52%	100%
08	Ciudad Serdán	Mazapiltepec	2	2	4
			50%	50%	100%
13	Atlixco	Ocoyucan	22	19	41
			53%	47%	100%
13	Atlixco	Tepeojuma	0	16	16
			0%	100%	100%
Total			41	59	100
			41%	59%	100%

Fuente: Sistema de Cómputos Distritales 2019.

4. Resultados de los cómputos distritales de la elección para la gubernatura

Concluido el cotejo de las *actas de escrutinio y cómputo* en los plenos de los consejos distritales, así como el nuevo escrutinio y cómputo de los paquetes electorales, se integraron los resultados de la elección de Gobernador, mismos que se muestran en la siguiente tabla.

Votos por candidato							
Distrito	Cabecera Distrital	Francisco Alberto Jiménez Merino	Enrique Cárdenas Sánchez	Luis Miguel Gerónimo Barbosa Huerta	Candidatos no registrados	Votos nulos	Total
01	Huauchinango	17,885	23,087	58,513	59	4,699	104,243
		17.16%	22.15%	56.13%	0.06%	4.51%	100%
02	Cuautlulco Barrio	41,281	15,758	57,630	73	5,765	120,507
		34.26%	13.08%	47.82%	0.06%	4.78%	100%
03	Teziutlán	28,248	19,283	46,802	32	4,534	98,899
		28.56%	19.50%	47.32%	0.03%	4.58%	100%
04	Ajalpan	20,067	21,942	62,064	28	4,002	108,103
		18.56%	20.30%	57.41%	0.03%	3.70%	100%
05	San Martín Texmelucan de Labastida	17,421	23,719	31,304	56	2,514	75,014
		23.22%	31.62%	41.73%	0.07%	3.35%	100%
06	Heroica Puebla de Zaragoza	12,697	42,210	40,182	102	3,454	98,645
		12.87%	42.79%	40.73%	0.10%	3.50%	100%
07	Tepeaca	17,724	23,012	32,081	66	2,342	75,225
		23.56%	30.59%	42.65%	0.09%	3.11%	100%
08	Ciudad Serdán	24,147	18,024	45,180	28	3,304	90,683
		26.63%	19.88%	49.82%	0.03%	3.64%	100%
09	Heroica Puebla de Zaragoza	11,383	65,451	39,571	149	3,797	120,351
		9.46%	54.38%	32.88%	0.12%	3.15%	100%
10	Cholula	10,853	65,312	33,765	78	2,647	112,655
		9.63%	57.98%	29.97%	0.07%	2.35%	100%
11	Heroica Puebla de Zaragoza	13,713	42,902	36,406	135	3,125	96,281
		14.24%	44.56%	37.81%	0.14%	3.25%	100%
12	Heroica Puebla de Zaragoza	14,067	78,512	46,396	169	4,291	143,435
		9.81%	54.74%	32.35%	0.12%	2.99%	100%
13	Atlixco	20,579	29,041	54,468	78	3,377	107,543
		19.14%	27.00%	50.65%	0.07%	3.14%	100%
14	Acatlán de Osorio	22,726	15,913	56,412	34	2,399	97,484
		23.31%	16.32%	57.87%	0.03%	2.46%	100%
15	Tehuacán	10,508	23,524	44,724	41	2,326	81,123
		12.95%	29.00%	55.13%	0.05%	2.87%	100%
Total		283,299	507,690	685,498	1,128	52,576	1,530,191
		18.51%	33.18%	44.80%	0.07%	3.44%	100%

Fuente: Sistema de Cómputos Web 2019.

5. Resultados de los cómputos de las elecciones municipales

Concluido el cotejo de las actas, así como el nuevo escrutinio y cómputo de los paquetes electorales, se integraron los resultados de las elecciones de ayuntamientos, que se muestran en los siguientes cuadros:

Municipio de Ahuazotepec							
Votos por candidato							
Juan Daniel Ramírez Ramírez	Eric Alvarado Martínez	Abel Hernández Hernández	José Antonio Romero Granados	Alfredo Ramírez Hernández	Candidatos no registrados	Votos nulos	Total
1,868	1,108	259	129	1,534	0	329	5,227
35.74%	21.20%	4.96%	2.47%	29.35%	0.00%	6.29%	100%

Fuente: Sistema de Cómputos Web 2019.

Municipio de Cañada Morelos					
Votos por candidato					
María de Lourdes Carrera Carrera	Raquel Medel Valencia	Dionicia García Rojas	Candidatos no registrados	Votos nulos	Total
4,624	1,112	2,376	2	297	8,411
54.98%	13.22%	28.25%	0.02%	3.53%	100%

Fuente: Sistema de Cómputos Web 2019.

Municipio de Mazapiltepec									
Votos por candidato									
Estela Margarita Romero Pérez	Liliana Hernández Ramírez	Miguel Pérez Cuellar	María Osvelia Vázquez Pérez	Guadalupe Cristal Hernández Velasco	Blanca Estela Ramírez López	Gabriela Marín Castro	Candidatos no registrados	Votos nulos	Total
6	36	545	8	190	55	716	2	39	1,597
0.38%	2.25%	34.13%	0.50%	11.90%	3.44%	44.83%	0.13%	2.44%	100%

Fuente: Sistema de Cómputos Web 2019.

Municipio de Ocoyucan						
Votos por candidato						
Martín Colotl Montes	Rosendo Morales Sánchez	Fidencio Becerril Toxtle	Pascual Tenahua Villa	Candidatos no registrados	Votos nulos	Total
2,612	5,726	3,276	2,520	1	478	14,613
17.87%	39.18%	22.42%	17.24%	0.01%	3.27%	100%

Fuente: Sistema de Cómputos Web 2019.

Municipio de Tepeojuma						
Votos por candidato						
Daniel Gerardo Domínguez Alarcón	María Angélica Ramírez Morales	Elizabeth Morales Martínez	Manuel Ismael Gil García	Candidatos no registrados	Votos nulos	Total
2,263	11	15	2,287	1	181	4,758
47.56%	0.23%	0.32%	48.07%	0.02%	3.80%	100%

Fuente: Sistema de Cómputos Web 2019.

La **participación ciudadana** en la entidad federativa fue de: **33.37%**.

Finalmente, el próximo domingo 9 de junio se realizará la sesión de cómputo estatal de la elección a la gubernatura. De dicha sesión se informará oportunamente.